

## **ATENCIÓN USUARIOS 2023**

Con el fin de dar cumplimiento a las nuevas disposiciones de trabajo en casa y/o teletrabajo se les informa a nuestros apreciados usuarios lo siguiente:

1. Se dará prioridad al uso de los medios tecnológicos en las actuaciones judiciales, por lo que todos los memoriales y/o solicitudes relacionadas con los procesos que cursan en este Despacho judicial se recibirán única y exclusivamente en el correo oficial de radicación de correspondencia: [correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)
2. Toda la información relacionada con nuestros canales y herramientas de información la encuentra en el siguiente link: <https://prezi.com/i/awgapd30jq-d/keep-calm>
3. Atención presencial: Solo en los casos que el usuario no tenga acceso a ningún medio tecnológico podrá comunicarse en horario de lunes a viernes de 8 a 1 o 2 a 5:

En primer lugar, al teléfono fijo del juzgado **5553939 ext 1025**.

En segundo lugar, al celular: 3054642143 (que solo está habilitado para recibir llamadas, no se atenderán mensajes)

Como última opción podrá acudir a la sede judicial ubicada en la carrera 57 No. 43-91 piso 5 juzgado 25 en donde se le guiará para acceder a la atención virtual y/o telefónica

4. Finalmente, me permito informar que todos los tramites del Despacho se realizan de manera virtual (acceso a expedientes, providencias, envío de copias y constancias de ejecutoria etc...), los expedientes físicos que se siguen recibiendo del superior y/u otras dependencias son objeto de escaneo de manera parcial y/o total según el momento procesal en el que se encuentren y el acceso a los mismos es virtual también, en el Despacho no se prestan expedientes en físico.
  
5. Para solicitud de copias y/o constancias de ejecutoria de procesos archivados hasta diciembre de 2022 los mismos se encuentran en custodia de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos y para llevar a cabo el desarchive hay que diligenciar un formato y pago (PSE) de un Arancel Judicial (Adjunto) según Acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto 2021 y la Circular DEAJC20-58 del 1 de septiembre de 2020 emitida por el Consejo Superior de la Judicatura y radicarlo al correo [correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) favor indicar en el asunto **“SOLICITUD DE DESARCHIVE DE PROCESO”**

Puede escanear con su equipo móvil el siguiente QR para acceder directamente a la página web en donde encontrará publicadas todas las actuaciones proferidas por este Despacho judicial:



**JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ**  
**SECCIÓN SEGUNDA - ORAL**

La anterior providencia se notificó por E STADO E LECTRONICO que puede ser consultado en el microsítio web del Juzgado 25 Administrativo de Bogotá. Para el efecto, escanee el código QR o siga el hipervínculo:



[CONSULTE AQUÍ  
LA ANOTACIÓN  
EN ESTADOS  
ELECTRÓNICOS](#)

SE CRETARIA: GIOVANNA ANDREA FRANCO RUBIANO